



RESPUESTA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA A LA CONSULTA PÚBLICA REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO DESTINADA A LA EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS A CONSIDERAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN EL SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL EN ZONAS REMOTAS Y MENOS URBANIZADAS.

CUESTION 1

En relación con el objeto del contrato y su efectivo cumplimiento en plazo:

La recepción efectiva de las señales de televisión digital por parte los usuarios se produce cuando las señales se encuentran disponibles (difusión), y sus instalaciones y equipos están adaptadas para la recepción de la señal independientemente de la tecnología utilizada.

¿Considera que la licitación del servicio debe incluir tanto la disposición de las señales de difusión como la adaptación de las instalaciones y equipos de usuario antes de la fecha de finalización del periodo transitorio (19 de agosto de 2014), para garantizar como mínimo la penetración del servicio existente en la actualidad? ¿Cómo garantizaría su cumplimiento en plazo?

Consideramos que la licitación deberá garantizar que el ciudadano continúe obteniendo el mismo servicio que hasta ahora y, por supuesto, sin mayor coste para él ni para la Administración Pública.

La garantía para el cumplimiento en plazo de esta medida vendría determinada por los criterios de adjudicación del contrato y una vez adjudicado, por las penalidades aplicables al mismo.

CUESTION 2

En relación con el principio de eficiencia de la actuación de las Administraciones Públicas:

En la actualidad las diferentes Administraciones (Comunidades Autónomas, Diputaciones, Ayuntamientos, Cabildos, etc) tienen en propiedad diferentes infraestructuras, instalaciones y equipamientos que pueden ser utilizados para la prestación del servicio, reduciendo de esta manera el coste del mismo., En muchos



casos estas infraestructuras, instalaciones y equipamientos aún no han sido amortizadas.

¿Cree necesario el aprovechamiento de estos recursos ya disponibles mediante su cesión a los adjudicatarios? ¿Qué condiciones considera que deben establecerse para su utilización?

Evidentemente, la reutilización de las infraestructuras existentes es necesaria, en la medida que sea posible. Las posibilidades que ofrece el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) son diversas, al igual que la leyes de patrimonio aplicables a cada comunidad.

CUESTION 3

En relación con el ámbito territorial de las licitaciones:

¿Qué ámbito territorial considera más adecuado? *El ámbito territorial de las licitaciones llevadas a cabo por las distintas administraciones públicas españolas son las del ámbito de sus competencias.*

¿Considera posible la existencia de sinergias entre diferentes regiones? *Debería producirse un cambio normativo en relación con las fronteras de competencia en el ámbito audiovisual para poder establecer sinergias entre diferentes regiones.*

CUESTIÓN 4

En relación con la duración de los contratos

¿Cuál es el plazo máximo que considera adecuado para estas contrataciones? *El plazo que en el TRLCSP estable para un contrato de servicios, como es el caso objeto de estudio es de 4 años más 2 de posible prórroga.*

¿Considera que serían viables licitaciones por un periodo de 10 años, tal y como menciona la Comisión Europea?

Debería producirse un acuerdo del Consejo de Ministros o del órgano competente de cada comunidad autónoma para excepcionar el plazo establecido en el TRLCSP para los contratos de servicios, aunque consideramos que establecer plazos más largos de los



regulados limitaría la posibilidad de aplicación de posibles cambios tecnológicos a más corto plazo.

CUESTIÓN 5

En relación con la eficiencia de la solución tecnológica:

Existen diferentes soluciones tecnológicas que pueden utilizarse para la prestación de este servicio.

¿Cuál considera que es más eficiente en costes? La Administración Catalana solicitará al mercado, mediante la licitación correspondiente, la tecnología más adecuada y eficiente en costes para la prestación del servicio solicitado.

Justifique la solución tecnológica propuesta de manera detallada, tanto en los aspectos de transmisión, como en los de recepción.

CUESTIÓN 6

Otros comentarios:

Por favor, incluya aquí otras sugerencias o comentarios que considere, en relación con los aspectos a incluir en el pliego para la licitación del servicio de televisión digital en la zona II que sea considerado tecnológicamente neutral.